

## LOS MAESTRES DE LA ORDEN DEL TEMPLE EN LOS REINOS DE GALICIA, LEÓN Y CASTILLA

Carlos Pereira Martínez

[Publicado en *Revista V Feira Franca Medieval*, Betanzos (A Coruña, Galicia, España), 2003]

En la estructura interna de la Orden del Temple en los reinos de Galicia, León y Castilla, está a la cabeza de la jerarquía el Maestre provincial. En los primeros decenios la cosa no aparece muy definida. Así, Hugo Rigaud, Maestre en Languedoc, recibe como caballero templario al conde de Barcelona, en 1131, entendiendo Martínez Díez (1993: 62) que fue el encargado de la implantación del Temple en los reinos hispánicos. Alain Demurger (1987: 62) piensa, sin embargo, que fue Raimundo Bernard, uno de los primeros templarios reclutados en Europa, el encargado de difundir el Temple en la Península por Hugo Rigaud. En la historiografía portuguesa hay bastante confusión, aunque todos piensan que el primer Maestre fue Guilherme Ricardo: Paraschi (1992: 23-25) -que reproduce en facsímile varias obras de autores antiguos- sustenta la teoría de que hubo, en un primer momento, varios Maestres: Guilherme Ricardo y Raimundo Bernard, que actuaron conjuntamente hasta 1139, cuando toma posesión Hugo Martoniense. También Viterbo (1966: II, 583) sitúa a Guilherme Ricardo como primer Maestre. En lo que no están de acuerdo, sin embargo, es en la duración de su mandato, ya que Viterbo piensa que gobernó en el año 1128 y Bernardo da Costa (uno de los autores recogidos por Paraschi, en 1139, mientras que Vieira de S. Guimaraes cree también que fue primero Guilherme Ricardo y, a continuación, Raimundo Bernard), siendo el segundo, en opinión de Viterbo y otros autores, Raimundo Bernard (Viterbo, 1966: II, 585-587).

En el reinado de Alfonso VII, en 1148, en un cambio con la infanta Sancha, hermana del emperador, de unos lugares próximos a la ciudad de León, aparece como Maestre templario un tal Fucaldo (Pérez Llamazares, 1927: 58). En un documento de 1169, aparece Garsia Romeo “in Campis et in Castella Militum predictorum Ministro de fratri Gaufrido Filcherii, citra mare totius Militie predicti Templi discreto Procuratori”, es decir, sería el representante en Tierra de Campos y en Castilla del Maestre de toda Europa, mientras que el “procuratori rerum Templi in Portugalia” era Gualdím Pais; el documento en cuestión es una cesión de Alfonso I de Portugal al Temple de la tercera parte de lo que pudiese adquirir y poblar en el río Tajo (Viterbo, 1966: II, 592-593; Paraschi, 1991: 49-50). Garsia Romeu, un año antes, en 1168, confirma, como “comendator in Cephinis, ex parte ierosolimitani templi” un documento por el cual Fernando II cambia con la Iglesia Compostelana varias iglesias a cambio de Coria, que donara a Santiago en 1162 y que ahora donaba al Temple (López Ferreiro, 1901: IV, apénd. XXXIX; González González, 1943: 401).

Por este tiempo, alrededor de 1168-1170, en una disputa entre el Temple y Calatrava suscitada a raíz de que un fraile abandonara la primera para ingresar en la segunda, aparece como Maestre templario un tal Hermindo (Estepa Díez, 1975: 140).

La cuestión parece arreglarse a partir de febrero de 1178, cuando, en un documento por el que Juan Martínez vende al monasterio de San Pedro de Montes lo que tenía en Ponferrada y San Andrés de Montejos, confirma el documento “Magister Guidone tenente Pontem Ferratum, da sua manu fratre Helia” (Quintana Prieto, 1971: doc. 218), fecha que adelanta el maestrazgo de Guido en ocho meses sobre la que aportaba Martínez Díez (1993: 63). Dos meses después, el 28 de marzo de 1178,

cuando, en una donación que hace Arnulfo, arcediano de la Iglesia de León, a un criado suyo, de unas casas en Ceinos, aparece confirmando como Maestre Guido de la Guarda (Villar García, 1990: 123-125, doc. 74). Y unos días después de la fecha de este documento, en otro, en el cual la condesa Sancha, viuda del conde Pedro Alfonso, se entrega a la Orden de San Juan, comprometiéndose a tomar hábito y a donarle cuantas heredades en Galicia, Asturias, León y Castilla había recibido en arras de su esposo, aparecen confirmando, aparte de diversos nobles y obispos, “Guido de La Garda, magister militie Templi in Legione et Castella y Galdinus, in Portugale sancte milicie magister” (Ayala Martínez, 1995: doc. 131).

No parece que llevara el maestrazgo de los dos reinos mucho tiempo, ya que en las paces firmadas entre Fernando II de León y Alfonso VIII de Castilla, el 21 de marzo de 1181, confirman dos Maestres: Guido en León y Rodrigo en Castilla (González González, 1943: 304). En cualquier caso, seguirá como Maestre provincial de León, por lo menos, hasta abril de 1186 (González González, 1943: 507).

A Guido de la Guarda lo sucederá Lope Fernández, ó de Serana, el cual ya figura como Maestre del Temple en la donación que hizo el rey Sancho I de Portugal de Idanha a Velha, en 1197 (Viterbo, 1966: II, 594; Paraschi, 1991: 63-64). Y en una venta que María Johannis y su marido Pedro Gallico hacen al monasterio de Carracedo, en febrero de 1198, de una heredad en Ponferrada, aparece “tenente Ponteferrata magister Lupus de Serana, de manu ejus fr. Petrus” (ADA, Códices, R-4, fols. 253v-254r), falleciendo en agosto de 1199, mientras ayudaba al monarca portugués Sancho I en una incursión por tierras de León (Viterbo, 1966: II, 494).

Su participación en este episodio bélico no debe extrañar, dadas las difíciles relaciones que mantenía en este momento la Orden del Temple con Alfonso IX.

En 1200 era Maestre templario en Portugal, León, etc., Fernando Díaz (Loscertales, 1976: I, doc. 215), muriendo, de peste, en agosto de 1206 (Viterbo, 1966: II, 594; Paraschi, 1992: 46, donde recoge también la aseveración de que falleció en tal fecha de frai Bernardo da Costa).

No debía ser, en esta fecha, Maestre en León, ya que un documento del monasterio de Sobrado nos dice que era Sancho Fernández (Loscertales, 1976: II, docs. 196 e 279).

A Sancho Fernández lo substituirá Gómez Ramírez, que aparece documentado en abril de 1211 (es el representante templario en el pacto de la Orden con Alfonso IX, por el cual éste les restituye Algodor, Alcañices, Ponferrada, etc. (González González, 1944: II, doc. 274). Campomanes (1975: 262-263), dice que ya era Maestre en 1210, noticia que es recogida por Viterbo, 1966: II, 594) aunque Viterbo señala un documento de 1207 en el cual aparece como Maestre de Portugal (1966: II, 594).

No sabemos si también era Maestre de Castilla y León. Mandó a los templarios en la batalla de las Navas de Tolosa, muriendo en el sitio de Úbeda, en julio de 1212 (Viterbo, 1966: II, 595; Martínez Díez, 1993: 64; Paraschi, 1991: 47).

Lo sucedió Pedro Álvarez, ó Alviti, documentado ya en 1213 en una concordia del obispo de Astorga, Pedro Andrés, con los templarios, sobre los derechos de los obispos y arcedianos a visitar las iglesias de Tábara (BN, mss. 4357, fol. 64v e 191v; Rodríguez López, 1907: II, 258) y aun Maestre en abril de 1227, aunque parece que dimitió en 1223. Así, en una concordia entre el Temple y el monasterio de Ferreira de Pallares, actúa Martín Sánchez, comendador del Temple en Galicia, en nombre de Pedro Alviti, “magistri militie Templi in regnis Castelle, Legionis et Portugallie” (Rey Caiña y otro, 1984: II, 243-245). Los historiadores portugueses dicen que dimitió en 1223: Viterbo (1966: II, 596), cita un documento en el que aparece mencionado como “D. Petri Alviti, quondam Magistri Templi”. Esta dimisión debió ser forzada; así se

entendería la carta que el pontífice Honorio III manda al Maestre y a los templarios hispanos pidiéndoles que perdonen al Maestre Pedro Alviti, que había contraído algunas deudas en la lucha contra los musulmanes en España (Mansilla, 1955: doc. 447). Posiblemente luego volviese a ser nuevamente Maestre, ya que, aparte del caso de Sanfiz, existen documentos portugueses de 1226 e 1227 en los que se titula Maestre (Viterbo, 1966: II, 596), aunque, a juicio del historiador portugués, el título le es otorgado por cortesía; esta opinión la recoge Paraschi (1992: 55).

Lo que no sabemos es quién substituyó a Pedro Álvarez después de su dimisión.

En Portugal aparece como Maestre Pedro Anes, en julio de 1223 (Viterbo, 1966: II, 597; Paraschi, 1992: 55-56).

¿Fue también Maestre en Castilla e León, como se interroga Paraschi? No estamos en condiciones, por ahora, de tener una respuesta concluyente.

El siguiente Maestre es Martín Sánchez, que aparece como tal en julio de 1228 (BN, mss. 13.604, 92, 169 y 177). Fue Maestre de los tres reinos, como recoge Viterbo (1966: II, 597). Dimitiría de su cargo, falleciendo en 1234. Pero en 1228 también aparece Guillermo Fulconis como "Preceptori domorum Militie Templi in tribus regnis Hispanie" en una donación que Froilhe Hermigues hace al Temple de bienes en los reinos de Portugal, León y Castilla (Viterbo, 1966: II, 103).

Guillermo también aparece mencionado en la *Regla* del Temple, concretamente en el artículo 582, en una disputa entre los templarios portugueses, leoneses y castellanos, como comendador de España; en el artículo anterior, el 581, es mencionado Martín Sánchez, pero como comendador en Portugal. Precisamente en el mandato de Guillermo se produce un grave conflicto: al estar él enfermo, puso a otro templario, Adam, en su lugar, pero esta decisión le fue reprochada por no haber dejado en su sitio a Raimond de Lunel. Al morir Guillermo, Adam dijo que era su substituto, y Raimond dijo lo mismo, apoyando los templarios de Castilla y León a Adam y los de Portugal a Raimond, y convocando cada uno capítulos, nombrando comendadores, etc. El caso tuvo que ser resuelto en Tierra Santa (Upton-Ward, 1997: 150-151; 2000: 192-193)

Sucedió a uno de los dos como Maestre en los tres reinos Esteban de Belmonte, por lo menos desde julio de 1229 (Viterbo, 1966: II, 597, cita un documento en el que se titula "frater Stephanus de Belmonte, in istis tribus Regnis, Portugaliae, Legionis, atque Castellae, Preceptor.."), hasta diciembre de 1236: en un litigio que resuelve Fernando III entre la Orden de Alcántara y la del Temple, figura como "Stephanum de Bellomonte, magistrum militiae Templi in istis regnis Hispaniae" (González González, 1986: III, doc. 579). Un poco antes era Maestre en los cinco reinos: Portugal, León, Castilla, Aragón y Navarra (González González, 1983: II, doc. 575). Posteriormente, en 1239, sería Maestre de Provenza y algunas partes de España: "domno Stephano de Bellomonte ... instanti magistro ordinis milicie Templi in quinque regnis Hyspanie" (Martínez Díez, 1993: 65). Su sello tenía la leyenda "Sigillum preceptoris Templi Ispanie" (Martínez Díez, 1993: 65; Martín Martín y otros, 1977: 269, doc. 185b; Guglieri Navarro, 1974: III, 61, n° 1995; Villar y Macías, 1974: IV, 8).

No es templario, como algunos afirman, el llamado Maestre Arnaldo, que hizo una concordia con el obispo de Zamora sobre las iglesias de Santa María de Castellanos, San Martín y San Juan (BN, mss. 714, fol. 155 r; Fernández Duro, 1882: I, 435) sino de la Orden Teutónica, que tenía precisamente en este lugar la encomienda de La Mota (Reglero de la Fuente, 1993: 205).

El 18 de agosto de 1241 se documenta como Maestre en los tres reinos a Martín Martínez (Rey Caña y otro, 1984: II, 247) hasta, por ahora, el 13 de septiembre de 1244 (BN, mss. 13123, fol. 44r.; Rey Caña, 1994: 189-191; Martínez Díez, 1993: 76-77).

A Martín Martínez lo sucederá Pedro Gómez, y no Martín Núñez, como opina Martínez Díez (1993: 65); así, en un documento de junio de 1247, por el que María Pais dona al Temple unos bienes en Portugal, confirma “frater P. Gomecii, Militiae Templi in tribus Regnis Hispaniae Magister” (Viterbo, 1966: II, 599). El 10 de febrero de 1249 aun firma documentos como Maestre en los tres reinos (Sánchez Rodríguez, 1985: doc. 405).

Posteriormente, en 1250, es elegido Paio Gómez, también Maestre en los tres reinos -así se titula en un acuerdo con el obispo portugués de Guarda- (Viterbo, 1966: II, 599) hasta 1252 (Viterbo, 1966: II, 599). Renunció en 1253.

Sucedió a Paio Gómez en el maestrazgo en los tres reinos Martín Núñez, desde, por lo menos, mayo de 1253 -así se titula en un documento portugués otorgado en un Capítulo General celebrado en Castelo Branco- (Viterbo, 1966: II, 599) hasta el 12 de marzo de 1265 (Martínez Díez, 1993: 50).

El siguiente Maestre, también en los tres reinos, fue Lope Sánchez; figura en un documento datado el 23 de junio de 1265 (Pascual Martínez, 1981: 687-699) en el cual también se indica que era "Visitador en los V regnos d'España".

Le sigue Juan Eanes, Maestre en los tres reinos, desde el 8 de abril de 1267 al 18 de noviembre de 1268 (Martínez Díez, 1993: 51). En 1271, en un Capítulo General celebrado en Zamora se titula como Lugarteniente del Maestre de Ultramar de la Orden del Temple, pero no era Maestre de Castilla y León (Viterbo, 1966: II, 600).

Lo sucederá Guillén, que aparece documentado desde el 27 de septiembre de 1269 (Campomanes, 1975: 33-34) hasta el 3 de enero de 1273 (Martínez Díez, 1993: 51).

El siguiente Maestre, en Castilla y León, fue Garci Fernández, documentado desde el 28 de junio de 1272 (ó 23 de junio de 1271) -así se le llama en un documento en el que se demarca Valencia del Ventoso- (Campomanes, 1975: 30-31; Martínez Díez, 1993: 180, dice que el documento es de 23 de junio de 1271) hasta el 13 de julio de 1282 (Martínez Díez, 1993: 51).

Como se puede comprobar, existe una contradicción en las fechas, ya que coinciden Guillén y Garci Fernández, que Gonzalo Martínez explica proponiendo que, en ese momento, Garci Fernández era lugarteniente en Castilla y León, no en Portugal, del Maestre templario (Martínez Díez, 1993: 181). Pero su propuesta es problemática, dado que los historiadores portugueses no mencionan a Guillén como Maestre en Portugal; tampoco aparece en este momento ningún Maestre de Aragón y Cataluña con este nombre. A nuestro juicio, caben dos posibilidades: ó bien hubo un cisma momentáneo, existiendo dos Maestres en Castilla y León, ó Guillén firma algunos documentos pero siendo Maestre honorífico (caso que ya se había dado con anterioridad, como vimos), es decir, habiendo dimitido con anterioridad pero conservando el rango.

Sucede a Garci Fernández el portugués Juan Fernández, que estaba en Palestina, y, o su regreso, aparece en documentos de Alfonso X desde el 4 de marzo de 1283 (Martínez Díez, 1993: 52) hasta el 23 de mayo de 1288, data en la que fallece (Viterbo, 1966: II, 601).

Fue el último Maestre en los tres reinos, que sepamos.

Lo sucederá Gonzalo Yáñez, desde el 29 de octubre de 1289 hasta el 11 de abril de 1299, ya en el reinado de Fernando IV (Martínez Díez, 1993: 57, 66).

Pero con estas fechas surge un problema, ya que, en otros documentos, aparecen otros Maestres: Sancho Ibáñez, en un privilegio de Fernando IV a Baeza, datado el 3 de agosto de 1295 (Campomanes, 1975: 33); Gonzalo Gómez, que aparece como testigo de un convenio entre el Gran Comendador del Hospital de España y el obispo de Astorga,

datado en Valladolid el 19 de agosto de 1295 (BN, mss. 4357, fol. 161r-v); Ruy Díaz, el 2 de julio de 1296, confirmante de un privilegio dado por Fernando IV a la Orden de Santiago (Campomanes, 1975: 35-36) y Gómez Pérez, el 14 de mayo de 1298, Medina del Campo, que, como maestro del Temple en León y Castilla confirma el cambio hecho por frey Rodrigo Rodríguez con los frailes predicadores de Benavente, de un corral por un par de casas; cambio que habían aprobado en un Capítulo General celebrado en Alcañices (Fernández Ruíz, 2000: 65, doc. 27). Ese cambio lo había mandado hacer “el nuestro Maestro de Ultramar dom frey Jacobo de Molay a dom frey Gonçalo Yáñez, Maestro sobredicho a la saçom”.

En los dos primeros casos, pensamos que pudo existir una confusión entre los nombres, Sancho por Gonzalo, y los apellidos, Gómez por Yáñez. Pero el tercero no tiene clara explicación, sobre todo porque, en la información y declaración de testigos en la causa seguida contra los templarios de Castilla y León, una persona habla de un tal “Rodericus Roderici qui fuit postmodum Magister”, Ruy Díaz, según Fita (1882: 90-99).

Por tanto, somos de la opinión de que a Gonzalo Yáñez lo sucedió Ruy Díaz, ó Ruy Rodríguez, siendo el último Maestro de la Orden del Temple en Castilla y León Rodrigo Yáñez, que ya documentamos el 15 de mayo de 1307, dando fueros a la villa de Cehegín, en Murcia (Campomanes, 1975: 232-233).

Para tomar posesión, los Maestres tenían que prestar un juramento. Conocemos el texto del que utilizaban en Portugal en los siglos XII y XIII, el cual, aunque hace mención expresa al reino vecino, serviría para el territorio objeto de nuestro estudio, ya que, como vimos, en muchas ocasiones regían varios reinos:

Yo, caballero de la orden del Temple y elegido una vez más maestro de los caballeros que están en Portugal, prometo a Jesucristo mi señor y a su vicario..., el Soberano Pontífice y a sus sucesores, obediencia y fidelidad perpetua; y juro que no sólo defenderé de palabra sino también con la fuerza de las armas y la vida, los Misterios de la Fe, los Siete Sacramentos, los catorce artículos de la Fe, el Símbolo de la Fe y el de San Atanasio, los Libros tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento con los comentarios de los santos Padres que fueron recibidos por la Iglesia, la Unidad de Dios y la pluralidad de personas de la Santísima Trinidad: que María, hija de Joaquín y de Ana, de la tribu de Judá y de la estirpe de David siempre permaneció Virgen, antes del parto, en el parto y después del parto.

Prometo ser sumiso y obediente al Maestro general de la Orden, de acuerdo con los estatutos que nos fueron prescritos por nuestro padre San Bernardo.

Que todas las veces que haga falta atravesaré los mares para ir a combatir, que prestaré mi socorro contra los reyes y príncipes infieles, que jamás permaneceré sin armas ni caballo; que no huiré ante tres enemigos y que les haré frente si también ellos son infieles, que no venderé los bienes de la Orden ni consentiré que sean vendidos o enajenados y que guardaré perpetua castidad.

Que seré fiel al rey de Portugal. Que no entregaré a los enemigos las ciudades y plazas que pertenecen a la orden y que no negaré a las personas religiosas, principalmente a los religiosos del Císter y a sus abades -ya que son hermanos nuestros y compañeros- ningún socorro, ya sea de palabra, ya sea con obras pías e incluso con las armas.

Y para que conste por mi propia voluntad, juro que observaré todas estas cosas. Que Dios y sus Santos Evangelios me ayuden" (Bordonove, 1989: anexo I).

A partir de 1250 se crea el cargo de “visitador”, existiendo en Europa dos: uno encargado de Francia, Inglaterra y Alemania, y otro en los reinos de la Península Ibérica (Sans i Travé, 1996: 206). En el caso peninsular, al principio ocupó el cargo el Maestro castellano-leonés -ya vimos como el Maestro Lope Sánchez era también “visitador en

los V regnos d'España"- siendo después los Maestres de la Provincia aragonesa-catalana-provenzal quienes lo ejercieron, con la excepción de Simón de la Tour, visitador en 1277, que no era originario de la Península Ibérica (Sans i Travé, 1996: 206).

A finales del XIII los visitadores podían nombrar comendadores; así lo hace el Maestre de Aragón y Cataluña, y visitador en los cinco reinos de España, Berenguer de Cardona en 1300, por facultad concedida por el Gran Maestre de la Orden (Sans i Travé, 1996: 107).

A los Maestres Provinciales se les denomina en alguna ocasión Lugartenientes del Maestre de Ultramar: en 1271 lo es Juan Anes (Viterbo, 1966: II, 600); en 1283 Juan Fernández aparece mencionado como "Thenente-Logar del Maestre Mayor en las Casas que la Cavallería del Temple ha en Castilla, e en Leon, e en Portugal" (Campomanes, 1975: 228-230).

## Fuentes y Bibliografía

### Fuentes

Archivo Diocesano de Astorga: Códices, R-4.

Biblioteca Nacional: Manuscritos 714, 4357, 13123 y 13604.

### Bibliografía

AAVV (1984): *Actas del II Colóquio Galaico-Minhoto*, Santiago.

AAVV (1994): *Actas III Coloquio galaico-minhoto*, Viana do Castelo.

Ayala Martínez, Carlos de (comp.) (1995): *Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (Siglos XII-XV)*, Madrid.

Bordonove, Georges (1989): *La vida cotidiana de los templarios en el siglo XIII*, 3º ed., Madrid.

Campomanes, Pedro Rodríguez de (1975): *Dissertaciones Historicas del Orden y Cavalleria de los Templarios*, (1ª ed., Madrid, 1747), ed. facsímil, Barcelona.

Demurger, Alain (1987): *Auge y caída de los templarios*, Barcelona.

Estepa Díez, Carlos (1975): "La disolución de la Orden del Temple en Castilla y León", *Cuadernos de Historia*, 6, pp: 121-186.

Fernández Duro, Cesáreo (1882): *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, vol. I, Madrid.

Fernández Ruíz, Raquel del Carmen (2000): *Colección diplomática del monasterio de Santo Domingo de Benavente (1228-1390)*, Salamanca.

Fita, Fidel (1882): *Actas inéditas de siete concilios españoles*, Madrid.

González González, Julio (1943): *Regesta de Fernando II*, Madrid.

(1944): *Alfonso IX*, 2 vols. Madrid.

(1983, 1986): *Reinado y diplomas de Fernando III*, vols. II y III, Córdoba.

Guglieri Navarro, Araceli (1974): *Catálogo de sellos de la sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional*, 3 vols., Madrid.

López Ferreiro, Antonio (1901): *Historia de la Santa Apostólica Metropolitana Iglesia de Santiago*, vol. IV, Santiago.

Loscertales y García de Valdeavellano, Pilar (1976): *Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes*, 2 vols., Madrid.

Mansilla, Demetrio (1955): *La documentación pontificia de Honorio III*, Roma.

Martín Martín, José Luis, y otros (eds.) (1977): *Documentos de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Salamanca.

Martínez Díez, Gonzalo (1993): *Los templarios en la Corona de Castilla*, Burgos.

- Paraschi, André Jean (1991): *História dos Templários em Portugal. A expansão territorial*, Lisboa.
- (1992): *Historia dos Templários em Portugal. A fundação e os Mestres da Ordem*, 2ª ed., Lisboa.
- Pascual Martínez, Lope (1981): "Los templarios en el reino de Murcia", *Anuario de Estudios Medievales*, 11, pp: 687-699.
- Pérez Llamazares, Julio (1927): *Historia de la Real Colegiata de San Isidoro de León*, León.
- Quintana Prieto, Augusto (1971): *Tumbo Viejo de San Pedro de Montes*, León.
- Reglero de la Fuente, Carlos M. (1993): *Los señoríos de los montes de Torozos. De la repoblación al Becerro de las Behetrías (siglos X-XIV)*, Valladolid.
- Rey Caiña, José Ángel, e outro (1984): "Benedictinos y Templarios en Guntín (S. X-XVI)", pp: 233-254, en AAVV: *Actas del II Colóquio Galaico-Minhoto*, 2 vols., Santiago.
- (1994): "Los templarios en tierras de Lugo", pp: 187-191, en AAVV: *Actas III Coloquio galaico-minhoto*, Viana do Castelo, vol. I.
- Rodríguez López, Pedro (1907): *Episcopologio Asturicense*, 4 vols., Astorga.
- Sánchez Rodríguez, Marciano (1985): *Tumbo Blanco de Zamora*, Zamora.
- Sans i Travé, Josep María (1996): *El templers cataláns. De la rosa a la creu*, Lleida.
- Villar García, Luis Miguel (1990): *Documentación medieval de la catedral de Segovia (1115-1300)*, Salamanca.
- Villar y Macías, M. (1974): *Historia de Salamanca*, vol. IV, Salamanca.
- Viterbo, Joaquim de Santa Rosa de (1966): *Elucidario das palavras, termos e frases que em Portugal antigamente se usaram e que hoje regularmente se ignoram: Obra indispensável para entender sem erro os documentos máis raros e preciosos que entre nós se conservam*, 2 vols., ed. crítica de Mário Fiuza, vol. II, Lisboa.
- Upton-Ward, J. M. (1997): *The Rule of the Templars*, Suffolk. Hay traducción en español: (2000): *El código templario*, Barcelona.
- El Templars en Portugal ([www.thornr.demon.co.uk/kchrist](http://www.thornr.demon.co.uk/kchrist))